



MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY  
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS  
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN  
GINEBRA

24º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL  
27 de enero de 2016

**EPU SIERRA LEONA (1.25')**

Uruguay da la bienvenida a la delegación de Sierra Leona y le agradece los esfuerzos desplegados para poder participar en su revisión, así como para presentar su informe nacional, muestra clara de su compromiso con este mecanismo universal. Nos place conocer cuáles son los principales temas de debate en la revisión de la Constitución, *dada su gran importancia*, así como las reformas legislativas que están teniendo lugar, en particular en materia de derechos del niño e igualdad de género. Conscientes de los desafíos que implica esta revisión, confiamos en que el gobierno hará todos los esfuerzos necesarios para adaptarla a los más altos estándares internacionales en materia de derechos humanos. En este sentido, a fin de contribuir con este debate y animados por la información proporcionada en su informe nacional, Uruguay recomienda:

- Introducir en la normativa nacional la abolición de la pena de muerte y adherir al Segundo Protocolo al Pacto de Derechos Civiles y Políticos, *conforme recomendaciones aceptadas en el anterior EPU*.

Saludamos los diversos planes y medidas adoptadas en materia de derechos de las mujeres y las niñas. Nos place saber que el gobierno viene trabajando en cuestiones de mortalidad materna, planificación familiar y embarazo adolescente, y agradeceríamos recibir más información al respecto. Tomando en cuenta las observaciones formuladas por el Comité CEDAW, Uruguay recomienda:

- Continuar con los programas de educación y alerta sobre el embarazo adolescente, y asegurar que las niñas y adolescentes embarazadas continúen sus estudios durante el embarazo.

Al tiempo que saludamos la ratificación del Protocolo de Palermo y de los Convenios OIT 138 y 182, nos preocupa observar que Sierra Leona no ha adherido a ningún tratado internacional de derechos humanos tras el primer ciclo del EPU. En este sentido, Uruguay recomienda:

- Ratificar los instrumentos internacionales ya recomendados en el anterior EPU y aceptados en dicha oportunidad por Sierra Leona.

Muchas gracias.